



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0031754/2019

VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Bioquímica Clínica en las presentes actuaciones, en el sentido que se acepte la solicitud de licencia y se designe interinamente a la Dra. Virginia RIVERO en un cargo de Profesor Titular (DE) del mencionado Departamento.-

CONSIDERANDO:

EL V°B° otorgado por el Consejo Departamental;
Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 22 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 23;
Que existe la disponibilidad del cargo;
Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;
Que la agente mencionada cumple con las condiciones para la aplicación del Régimen Previsional Especial para Investigadores Científicos y Tecnológicos establecidos por la Ley 22.929 en su Art. 1°;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aprobar el Plan de Trabajo presentado por la Dra. Virginia RIVERO, propuesta para ocupar un cargo de Profesor Titular (DE).-

Artículo 2°.- Solicitar al Honorable Consejo Superior, se otorgue licencia sin goce de haberes a la Dra. Virginia RIVERO (**Legajo 26.911**) en el cargo de **Profesor Titular (DS) –concurso- código 103-** del Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del **01-10-2019** y hasta el **31-08-2020**; con cargo al artículo **49° ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).**-

Artículo 3°.- Designar interinamente a la Dra. Virginia RIVERO (**Legajo 26.911**), a partir del **01-10-2019** y hasta el **31-08-2020**, en un cargo de **Profesor Titular (DE)- código 101-** del Departamento Bioquímica Clínica de esta Facultad, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

Artículo 4°.- La Dra. Rivero, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

//2

EXP-UNC: 0031754/2019

Artículo 5º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE.-

RESOLUCION N°:
CM.po

651

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC